



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2020-00383 -00
DEMANDANTE:	CARMEN ROSA VARGAS VALENCIA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESATÍAS PROTECCIÓN S.A. FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A APODERADO DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

En el proceso de la referencia se recibió memorial por parte del FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA en el que se confiere nuevo poder para su representación al abogado ALBERTO GARCÍA CIFUENTES.

Así las cosas, y de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso aplicable por expresa remisión analógica procesal del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se le reconoce personería jurídica para actuar en representación del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República al abogado ALBERTO GARCÍA CIFUENTES IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 7.161.380 Y T.P 72.989, en los términos del poder a él conferido, y del artículo 74 del CGP.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77676dda983748fff27106bcd56801e48330bb123d162814dac114dcfe204521**

Documento generado en 01/03/2022 12:07:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**